



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal.-

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Interventor de la Corporación, en funciones de Secretario Accidental.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde la Sesión de Pleno Ordinaria, convocada para hoy, 25 de agosto de 2016, dando la bienvenida a Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y al público asistentes. Como lamentablemente viene siendo habitual, indica se va a proceder a guardar un minuto de silencio que tenemos acordado como consecuencia de una nueva víctima de violencia machista, es una lacra que no cesa y en la fe de que esto termine de una vez vamos a proceder a guardar ese minuto de silencio; así pues vamos a proceder a dar el minuto de silencio.

Guardado el minuto de silencio el Sr. Alcalde indica que va a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria con el siguiente Orden del Día:



I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/07/2016.

No se somete a aprobación el acta de la sesión de pleno de 28 de julio de 2016 por encontrarse de vacaciones la Secretaria Titular y no tenerla concluida.

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
348/2016	04/07/2016	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO E. ELECTRICA E. AUTOBUSES
349/2016	06/07/2016	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RESOL. ALCALDIA 13/5/16
350/2016	07/07/2016	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONO VIA PUBLICA
354/2016	07/07/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
351/2016	07/07/2016	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES
352/2016	07/07/2016	CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS 13 JULIO 2016
353/2016	07/07/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA 13/7/16
355/2016	08/07/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JUNIO 2016
356/2016	08/07/2016	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
357/2016	08/07/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL TURISMO
358/2016	13/07/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
359/2016	14/07/2016	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO AUX. ADVO. INFORMÁTICO
360/2016	14/07/2016	DELGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
361/2016	14/07/2016	SOLICITANDO INFORME CONSEJO EMPADRONAMIENTO SOBRE BAJA PADRON
362/2016	14/07/2016	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA OFICIALES 1ª Y PEONES
365/2016	15/07/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
366/2016	15/07/2016	CONCEDIENDO LICENCIA MUNICIPAL INST. Y FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD
364/2016	15/07/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ GRAL. AGUILERA 17
363/2016	15/07/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ DUQUE DE ALBA 30
368/2016	18/07/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL PEIAS Y PROMOC. EMPLEO
368B/2016	18/07/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL PEIAS
367/2016	18/07/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA MUNICIPAL
369/2016	19/07/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
370/2016	20/07/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIA PLENO DIA 25 JULIO
371/2016	20/07/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES
372/2016	20/07/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GASTOS E. ELECTRICA
373/2016	21/07/2016	ORDEN EJECUCION C/ JUAN DE ZUÑIGA 154
374/2016	21/07/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
375/2016	22/07/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL AYUDA DOMICILIO
377/2016	25/07/2016	CONVOCANDO PLENO DIA 28/7/16
376/2016	25/07/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
378/2016	25/07/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
380/2016	26/07/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
381/2016	26/07/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
382/2016	26/07/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
383/2016	26/07/2016	APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA 1º SEM. 2016
384/2016	26/07/2016	AUTORIZANDO MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULO TRACC. MECANICA
385/2016	26/07/2016	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA ORDENANZA
379/2016	26/07/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
387/2016	27/07/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG.BASURA
388/2016	27/07/2016	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA Y CAMBIO TITULARIDAD
386/2016	27/07/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES MEDIO AMBIENTE
389/2016	27/07/2016	AUTORIZANDO BAJA PADRON MERCADILLO MUNICIPAL Y DEVOLUCIÓN FIANZA
390/2016	28/07/2016	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA ORDENANZA
391/2016	02/08/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. JULIO 2016
392/2016	02/08/2016	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
393/2016	02/08/2016	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
399/2016	03/08/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 22 de Julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, autorizando la ampliación de horario de cierre hasta las 0,600 horas de los establecimientos públicos sitos en Polígono Industrial La Serna y en la margen derecha del Camino del Campo (Zona Recinto Ferial) de la localidad, durante el año 2016.

2º.- Escrito de fecha 27 de Julio de la Jefatura Provincial de Tráfico en Ciudad Real, Dirección General de Tráfico, informando sobre prestación de apoyo durante celebración Romería y traslado Patrona.

3º.- Escrito de fecha 28 de Julio de 2016, de Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, concediendo autorización para celebración Romería en honor a la Virgen de Peñarroya, días 9, 190 y 11 de Septiembre, en entorno del castillo el uso de fuego para cocinar mediante hornillos portátiles o similar, pero no la realización de hogueras al encontrarse en época de peligro alto de incendios forestales (1 a 30 de Septiembre), bajo las medidas preventivas que indican en condicionado adjunto.

4º.- Escrito de fecha 1 de Agosto de 2016, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autorizando la apertura de la puerta de acceso a la coronación de la Presa del Embalse de Peñarroya, durante horario aproximado de 8 a 17 horas, el próximo día 10 de Septiembre, e



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



instando a que se tomen medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes, y que se emita póliza de responsabilidad civil.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2015, con cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo municipal popular, y una abstención del concejal del grupo municipal de Izquierda Unida.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm.137, de fecha 18 de julio de 2016, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación obrante en el expediente.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Sr. Alcalde expone que todos los concejales y concejalas tienen copia del documento técnico de la Cuenta General del ejercicio 2015, es el instrumento documental donde se recoge toda la gestión económica del Ayuntamiento en este ejercicio presupuestario del año 2015, está dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de julio y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de julio durante 23 días que es lo que marca la legislación. La Cuenta General tiene un total en el capítulo de ingresos de 5.450.605,00 euros y en el capítulo de gastos de 5.447.000,00 euros, decir que en el capítulo de ingresos el 95,92% es lo inicialmente presupuestado y en cuanto al capítulo de



gastos estamos en el 95,46% de lo ejecutado en cuanto a lo previsto inicialmente; la Cuenta General arroja un remanente de tesorería también positivo de 534.000,00 euros y un resultado con superávit de 22.000 euros.

En cuanto a la regla de gasto, ya se vio en este foro en el pleno, superamos la regla de gasto en algo más de 547.000 euros, un 16% del gasto consignado en el ejercicio presupuestario; pero de esta cantidad más del 51% ha ido destinado a reforzar políticas sociales es decir directamente a políticas sociales en nuestro municipio, se ha reducido también la carga impositiva a los colectivos más vulnerables a lo largo del ejercicio 2015 como son pensionistas en la tasa de basura, discapacitados, familias numerosas, también se ha reducido la carga impositiva al comercio local.

Como resumen decir que el ejercicio presupuestario 2015 ha tenido un marcado carácter social como no podía ser de otra manera teniendo en cuenta la difícil situación económica por la que todavía están atravesando muchos y muchas de nuestros vecinos, mayormente se han reforzado todo lo que tiene que ver con políticas sociales, es decir contrataciones al empleo, ayuda a domicilio, ayudas sociales, centros de la mujer, educación, centro de día, en fin todo lo que tiene que ver con la materia social se ha visto reforzado con respecto a las previsiones iniciales y por lo tanto ha habido un mayor gasto en estas partidas en el resultado final.

También apuntar que la Cuenta General en cuanto a deuda arroja buenos datos, en cuanto deudas a largo plazo con entidades financieras hemos terminado el ejercicio presupuestario con 733.000 euros de deuda a largo plazo con entidades financieras se ha reducido en 131.000,00 euros esta deuda en amortizaciones, en cuanto a la deuda con otras Administraciones el resultado final esta en 388.000,00 euros y también se ha reducido en 70.000,00 euros con amortizaciones. En cuanto a corto plazo, contamos con la operación de tesorería que iniciábamos el año con 33.900 euros dispuesto y con un resultado a final de año de 478.000 euros, es verdad que esta es una cantidad elevada en cuanto a la Cuenta de Tesorería pero tiene que ver que también hemos primado el pago a proveedores, esto quiere decir para que cobren los proveedores del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente, a tener la Cuenta con menos cantidad dispuesta. En total la deuda del Ayuntamiento a final del año 2015 en términos generales estaba en un 27,26% con respecto a los ingresos corrientes de nuestro Ayuntamiento, de aquí decir que esto es un buen dato y significa que gestionamos un Ayuntamiento con poca deuda y que dentro de la limitaciones que tenemos actualmente por vía ministerial en cuanto a endeudamiento que podríamos acometer o implementar quizás aun más las políticas sociales pero que actualmente no se puede por la legislación general que afecta y tenemos que acatar todos los Ayuntamientos.

En cuanto a modificaciones de crédito, también se ha hablado a lo largo de todo el ejercicio presupuestario en las diferentes veces que hemos traído el estado de ejecución trimestral del presupuesto al pleno, el montante total a lo largo del ejercicio 2015 ha ascendido a 1.200.000 euros, aquí decir que ha sido fundamentalmente ayudas, subvenciones, convenios de otras Administraciones que se van materializando a lo largo del ejercicio económico y que se van incrementando en el presupuesto del ejercicio económico.



Las inversiones arrojan un resultado de 71% de ejecución, es decir que no se han ejecutado a lo largo del ejercicio presupuestario 2015 todas las inversiones que estaban previstas, pero esto también ha sido motivado porque hemos preferido dejar de hacer algunas inversiones para derivar fondos a complementar las políticas sociales que en este momento son más prioritarias que cualquier otra cosa.

En definitiva y a grandes rasgos esto son los datos que arroja la Cuenta General, que la resumiría como un ejercicio económico enmarcado dentro de la situación general en la que nos encontramos, situación que aún perdura con crisis económica, con importantes ayudas sociales y con políticas sociales de calado que tenemos que seguir aplicando en tanto en cuanto perduren los datos que tenemos hoy por hoy de situaciones difíciles que están atravesando nuestro vecinos y vecinas, y bueno pues aquí está el Ayuntamiento para intentar ayudar en la medida de lo posible a sobrellevar esta circunstancia de la mejor forma posible, es verdad que no se puede llegar a todos, pero hacemos un gran esfuerzo que sumado al esfuerzo que están haciendo otras Administraciones dan este resultado del ejercicio económico

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal P.P., D.ª Sonia González Martínez diciendo que desde el partido popular no pondremos objeción a la aprobación pues se trata de cumplir con un trámite legal sobre una base técnica que son las Cuentas y evidentemente entendemos que la elaboración de las cuentas se ajustan a la legalidad, pero sí que nos gustaría apuntar, una vez más, nuestro desacuerdo político en cuanto a la gestión de ingresos y gastos de estas Cuentas, unas Cuentas que en esta ocasión han arrojado un resultado negativo, de nada más y nada menos, que de más de medio millón de euros que supone que hemos gastado por encima de nuestras posibilidades, esta opinión no es nueva, pues la hemos ido repitiendo a lo largo de todos los plenos en los que hemos visto el estado de ejecución del presupuesto y hemos valorado la forma de gestionar. Decir que tanto cuando se ha aprobado el presupuesto como las diferentes modificaciones presupuestarias que se nos ha ido presentando a lo largo y ancho de cada trimestre, nuestra valoración ha sido contraria a esta forma de gestionar, no se puede estar de acuerdo con una forma irresponsable de destinar el dinero público, y digo irresponsable, porque un Alcalde y un Equipo de Gobierno que se jacta de decir que todos y cada uno de sus esfuerzos a la hora de elaborar los presupuestos van destinados a la inversión en la gente, en las personas que lo están pasando mal, y todo va destinado a ayudas sociales en planes de empleo directos, pues nos sorprende tremendamente que hayan actuado en este ejercicio 2015 en contra de sus propios principios y no haya sido exactamente todo su esfuerzo para este tipo de políticas, que nos parece asumible y que en un tiempo en el que evidentemente las personas lo están pasando mal no se haga, y al contrario de estos “sus principios” principios que nos parece lógico que todos los esfuerzos en esta situación vayan destinados a las personas que más lo necesitan, lejos de ello se ha puesto en peligro las arcas municipales del Ayuntamiento, y se ha incrementado el gasto y no precisamente para ayudar a la gente en exclusiva sino también para conseguir un beneficio como todos sabemos electoralista y partidista, porque evidentemente todos sabemos que en los meses de abril y mayo se elevaron todos los gastos habidos y por haber, ¿es que en los meses de abril y mayo las cifras de paro eran diferentes a la de otros meses? o estábamos igual, ¿es



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



que en los meses de enero, marzo, septiembre, diciembre no necesitan esas gentes que el Ayuntamiento destinase todos sus esfuerzos ayudar?, pues evidentemente se hizo de aquella forma y salta a la vista y todo el pueblo lo ha visto.

También y lo más grave de todo, es que se aumento el gasto no precisamente para ayudar a las personas que más lo necesitan sino para subirse el sueldo, esto evidentemente no podemos compartir de ninguna de las formas, porque aprovechar este año que duramente estábamos pasando “no para todos y cada uno de sus esfuerzos destinarlos para las personas que más lo necesitaban” sino también para subirse el sueldo y liberar a su concejal en un momento económico muy difícil para todos y en el cual este Ayuntamiento ya superaba los límites legales de gasto, evidentemente se ve aquí que el Alcalde y el Equipo de Gobierno no han destinado todos y cada uno de sus esfuerzo para ayudar a la gente que más lo necesitaba, sus esfuerzos también han sido para llenarse sus bolsillos

Por tanto en este tipo de decisiones no van a encontrar el apoyo del partido popular de ninguna de las maneras y manifestamos nuestra opinión en contra y pese a todo ello insisto y al tratándose de una cuestión meramente técnica vamos a dar vía libre para su aprobación y posterior remisión al Estado.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: políticamente hablando no podemos aprobar la Cuenta General porque hay varios elementos en la gestión que se ha hecho en el presupuesto que no podemos compartir. En primer lugar en el Capítulo de Ingresos, podemos comprobar cómo se ha cumplido el 91% de lo previsto, pero nos desagrada ver como se ha reducido las previsiones de las subvenciones de la Junta para Ayuda a Domicilio o de las ayudas de Diputación para servicios sociales que esta ronda incluso un 50%, y compensamos esa bajada de otras Administraciones, y que no sabemos si el Equipo de Gobierno en privado se les habrá tirado de las orejas a esas Administraciones gobernadas por su mismo partido político, porque en público desde luego que no se ha hecho, pero vemos con tristeza como se compensa para hacer cumplir esa previsión con un aumento en la recaudación en multas y en sanciones a la ciudadanía puesto que entre otras cosas la política intimidatoria no nos parece que sea el camino adecuado, de hecho, por poner un ejemplo que tenemos hay cerquita, las cámaras no sirven de nada, puesto que ya están abajo las banderitas, y por cierto aprovechamos para decir que las cámaras tampoco sirven para mejorar la seguridad de la ciudadanía puesto que las bicicletas siguen atropellándonos en la plaza de nuestro pueblo.

En cuanto al Capítulo de Gastos tenemos que decir, una vez más, que no estamos en nada de acuerdo, esto no es una novedad, pero debemos volver a insistir en que no estuvimos ni estamos de acuerdo con el aumento que supuso las retribuciones de altos cargos, estamos hablando de una subida del sueldo del Alcalde a mitad del ejercicio económico del 40%, y el Alcalde defiende su presupuesto hablando de la importe aportación que se hace para ayudas y políticas sociales pero nos encontramos que la mayor subida de los gastos se produce en las retribuciones de altos cargos, justamente en su salario, igual cuando pensamos en todas las personas a las que hay que ayudar pensamos primero en nosotros mismos, porque luego después nos encontramos partidas como la de ayudas sociales que se agoto, se incremento, se



suplemento nos parece con buen criterio y después con mal criterio no se agotan, pero seguro que la partida de contrataciones con una media de 1000 parados y paradas en Argamasilla de Alba se podría haber suplementado muchísimo más con ese aumento del salario del Alcalde y la liberación de la Primera Teniente Alcalde.

No compartimos el criterio de reducir las asignaciones a los grupos municipales para pasarla a dietas de órganos municipales, es decir, en lugar de ingresar el dinero, estamos hablando de las mismas cantidades no es una cuestión económica sino de principios en lugar de recibirlas los grupos municipales para gastos políticos y hacer política no la embolsamos cada concejal en nuestros bolsillos y disfrutamos del dinero que ganamos por asistir a las reuniones y de manera personal y además cada uno se lo gasta en lo que quiere, nosotros seguimos haciendo política y lo ingresamos al partido para hacer política, pero es difícil justificar que con el dinero público cada uno se lo guarde en su bolsillo.

No compartimos que hacer políticas sociales sea que las subvenciones al Banco de Libros en buena parte la subvencione el AMPA del Gran Prior, renunciando a su función. No compartimos determinados gastos que se han aprobado en la Junta de Gobierno y que no han pasado por la Comisión de Hacienda como pueda ser las gratificaciones al personal, no compartimos por ejemplo que se haya producido un 1.221.951,51 euros en modificaciones de crédito sin dar cuenta al resto de la Corporación, de momento desde hace unas semanas se viene solucionando esa situación y al menos en la Comisión de Hacienda se nos da cuenta de esas modificaciones de crédito aunque todavía no hemos llegado al grado de poder participar en esas modificaciones de manera directa. No conocemos los viajes que hace el Alcalde, pero sí que pagamos y aprobamos esos gastos, y todavía estamos esperando el listado de los viajes que hace el Sr. Alcalde oficiales que pagamos con dinero del Ayuntamiento, y a nosotros nos parece correcto que se paguen los viajes cuando se hace en representación del Ayuntamiento y llega la hora de aprobar la Cuenta General y seguimos sin tenerlos

Vemos que en inversiones no se cumple al 100% el presupuesto que había para la Casa del Bachiller, la pista cubierta no se hizo absolutamente nada, pero si se gastaron 3.000 euros para nuevas luces de la feria, que suponemos que sería lo que más falta le hacía al pueblo en ese momento, vemos como algunos gastos diversos se van por encima de lo presupuestado, gastos diversos que es un cajón desastre donde se van metiendo gastos que cuando vemos la Cuenta General no sabemos a qué gastos se refieren. Vemos como festejos se va por encima de los casi 5.000 euros, además de las modificaciones que tuvieron esas partidas de 30.000 euros, pero vemos como lamentablemente no se van por encima de lo presupuestado los gastos del Centro de Atención a la Infancia, del Centro de la Mujer. Vemos también como otros gastos no se han llevado a cabo y si que eran necesarios por ejemplo el año pasado tuvimos un importante problemas con las ratas en la población y de los 7.000 euros presupuestados solo se invirtieron 2.400 euros, igual todas aquellas personas que lo vivieron en primera persona y tienen algo que decir al respecto.

No compartimos por ejemplo que solo en equipamiento de parques, por no hacer un listado exhaustivo de los gastos porque ya se ha comentado aquí en el Pleno, pero solo en equipamiento de parques se gastaron casi 17.000 euros, solo en la fuente del Canal del Gran



Prior se gastaron casi 88.000 euros y solamente para mejorar la red de agua se gasta 58.800 euros. No se invierte en la mejora y avance del polígono industrial, no invirtiendo absolutamente nada en la fase IV.

Además no encontramos con unos derechos pendientes de cobro que quitan el sentido, eso a pesar que la recaudación a la Diputación nos ha costado más de lo que en principio estaba presupuestado, pero hemos podido comprobar cómo desde el año 94 al 2006 los derechos pendiente de cobro estaba entre los 338 y los 3.000 euros, sin embargo a partir del 2007 coincidiendo justamente con el momento en que el actual Alcalde comenzó a tener responsabilidades de gobierno se disparan de los 16.900 a los 492.000 teniendo en la actualidad más de 345.000 euros de derechos pendientes de cobro.

Por no alargarnos más y podríamos alargarnos mucho más porque la Cuenta General son muchísimos datos, y podríamos seguir debatiendo, por no alargaron más y dar unas pinceladas, , nos parece perfectamente justificable que en el mes de agosto, siendo también una falta de respeto a la ciudadanía porque nadie se espera que una cosa tan importante como es la Cuenta General se vaya aprobar en el mes de agosto, sumándole esa falta de respeto a la ciudadanía, por todo ello tenemos sobradas razones para no aprobar la gestión del presupuesto del gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que, por empezar con algo que ha salido por parte de los dos grupos políticos y que viene saliendo cada dos por tres, el tema de las retribuciones del Alcalde y de la Concejala, decir que es un argumento demagógicamente recurrente cada vez que se utiliza por parte de los grupos de la oposición, aquí entiendo que se ha hablado sobradamente de este tema, no entiendo por qué se ponen tantas pegas a que un Alcalde tenga el sueldo que está establecido en la ley, cuando ha estado cuatro años en la legislatura anterior que no se le ha permitido tener el sueldo de Alcalde que han tenido otros Alcaldes que han pasado por este mismo puesto, pero parece ser que mi persona no tiene derecho a tener el sueldo de Alcalde como lo han tenido otros; no sé cuál será el motivo. En cualquier caso es un argumento bastante demagógico el utilizar esta cuestión para atacar políticamente, porque aquí precisamente en esta mesa hay bastantes personas que tienen sueldos públicos o bien jubilaciones o trabajadores que trabajan para la Administración Pública, funcionarios, que cobran también de dinero público y no les oigo poner pegar a su sueldo como si se pone pegas al sueldo del Alcalde que ejerce un trabajo diariamente al frente de este Ayuntamiento, parece ser que sus sueldos públicos no son tan recriminables como lo es el sueldo del Alcalde.

En cualquier caso, decir que la subida del sueldo del Alcalde se ha ajustado a lo que cobraban anteriormente otros Alcaldes que han pasado anteriormente por esta Corporación, ni más, ni menos, y que se ha considerado que para la mejor gestión de este Ayuntamiento se consideró que era conveniente liberar a la primera Teniente de Alcalde. En cualquier caso decir, que el montante que ha ascendido la partida de órganos de gobierno ha sido del 3,65% de esos 547.000 Euros que se ha superado la partida de gasto a la que hace referencia la Portavoz del Partido Popular. Parece ser que este 3,65% es el motivo de la mala gestión de este Ayuntamiento, insisto en que el 96% restante que se ha destinado a políticas sociales



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



parece ser que no es tan importante como el incremento en los sueldos de órganos de gobierno de este Alcalde y de la Primera Teniente de Alcalde. Solamente han sido 20.000 Euros lo que se ha incrementado la partida de Órganos de Gobierno que engloba todo lo que son las asistencias que también cobran los Concejales y Concejales de la Oposición por las asistencias a los órganos colegiados de este Ayuntamiento.

Si que hacemos un esfuerzo importante que está motivado por nuestra conciencia y por la política social que aplicamos, además creo que está sobradamente demostrado e insisto en que esa desviación de gasto de 547.000 Euros el 96% ha ido destinado a políticas sociales, a reforzar políticas sociales; en concreto Ayudas Sociales que ha pasado de 25.000 presupuestados inicialmente a 32.000 Euros; Contrataciones para el Empleo de 452.000 a 610.000 Euros que han terminado en el ejercicio 2015; Ayuda a Domicilio de 74.000 a 104.000 Euros; Centro de la Mujer de 90.000 a 99.000 Euros; en Educación, becas para el estudio, banco de libros de 10.000 a 14.000 Euros; en Órganos de Gobierno se ha incrementado la partida en 20.000 Euros incorporándonos todo lo que es el montante en asistencias a Comisiones Informativas, que intentamos reducir el número de miembros y se pusieron pegas por parte de los grupos de la oposición; en el Centro de Día de 68.000 a 88.000 Euros; en PEIAS, es decir becas para personas que tienen dificultades, de 1 a 33.000 Euros; se han invertido más de 100.000 Euros en Caminos Públicos, en la Guardería Rural se ha pasado de 61.000 Euros a 87.000 Euros de gasto final al final del ejercicio 2015.

Yo creo que con estas cifras que desglosa un poco por encima las partidas que más incremento han sufrido son las que estas dedicadas a apoyo a las personas, se reduce y se ejemplifica cual ha sido la política de este equipo de gobierno a lo largo del ejercicio 2015. En cualquier caso, cierto es que nos pasamos en la regla de gasto, hicimos un Plan Económico-financiero que elevamos al Ministerio en el cual arrojaba que no teníamos que adoptar ninguna medida relevante porque, evidentemente, está todo perfectamente controlado para el ejercicio del año que viene.

Al final con la demagogia la gente termina dándose cuenta de que es puramente demagogia y lo que son las cifras reales y lo que se traslada a la calle que es lo que se está intentando hacer desde hace ya bastante tiempo, desde que estalló la crisis, es perfectamente patente y perfectamente claro y significa cual es el objetivo de este equipo de gobierno.

En cuanto al beneficio electoral partidista, ya he dicho en la primera parte de mi intervención que las inversiones no se ejecutaron ni siquiera al 100 %, que llegaron al 71%, no se cual es la parte electoralista que ve la Portavoz del Partido Popular en esta cuestión; cuando lo que podríamos haber hecho es ejecutar todas las inversiones a lo largo de todo el ejercicio 2015 y haber decidido no invertir tanto en las personas como decidimos en un momento determinado a lo largo de todo el ejercicio, dejando a un lado el ejecutar determinadas inversiones para trasladar esos fondos a ayudar a la gente que le hacía falta.

Me parece demasiado fuerte la apreciación de llenarse los bolsillos, porque aquí nadie viene a llenarse los bolsillos en este Ayuntamiento, y menos este Alcalde y esta Concejala, me parece que es una apreciación bastante fuera de tono la que manifiesta la Portavoz del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Partido Popular y simple y llanamente estamos ejerciendo un trabajo por el que nos han elegido los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio y creo que es perfectamente justo que cobremos un salario equiparado al funcionario de mayor rango que tiene este Ayuntamiento, en el caso del Alcalde, y que ni siquiera es el mayor sueldo del Ayuntamiento en el caso del Alcalde, y en el caso de la Concejala a trabajar diariamente para ayudar a las personas. Insisto en que es una apreciación bastante subida de tono y que en ningún caso se ajusta a la realidad y me parece bastante baja esta apreciación por parte de la Portavoz del Partido Popular, por no calificarla de otra manera, porque insisto que aquí no venimos nadie a llenarnos los bolsillos, venimos a desempeñar nuestro trabajo por el que nos han elegido los ciudadanos y ciudadanas y hacerlo de la mejor manera posible. Y esto es un periodo electoral, una legislatura y después vendrán otros y seguramente también será justo y legítimo, igual que pasa en cualquiera de los Ayuntamientos del territorio español, que cobren el salario que está estipulado en una ley que aprobó precisamente el Partido Popular al que pertenece la Portavoz que hace este tipo de apreciaciones.

Por lo tanto ya basta de intentar engañar a la gente, de mentir como han hecho en eso boletín que han repartido a la población, porque hay varias mentiras como puede ser el dato del paro, en Argamasilla de Alba en ningún caso hemos estado en el 30% de paro, así que dejen de mentir a la población, porque estamos actualmente en un 17% de paro ha bajado considerablemente desde que gobierna el Partido Socialista a nivel regional, que es quien tiene las competencias de empleo y afortunadamente, y nos alegremos enormemente en este equipo de gobierno también por lo que tiene que ver y afecta a nuestros vecinos, se han bajado considerablemente las cifras de paro pasando de esas cifras de mil ciento y pico desempleados a ochocientos y algunos que tenemos actualmente, por lo tanto, basta ya de mentiras, de demagogias y de intentar engañar a la gente.

En cuanto a la gestión se puede estar más o menos de acuerdo, o en desacuerdo, evidentemente los partidos de la oposición tienen que estar en desacuerdo porque no están aplicando la gestión que ellos aplicarían, eso es perfectamente comprensible, pero yo creo que la gestión que hemos desarrollado a lo largo de 2015 y también desde el 2007 aproximadamente que estalló la crisis, hacía la Portavoz de Izquierda Unida que se han disparado las cifras de derechos pendientes de cobro, evidentemente, la gente lo está pasando mal y vemos año tras año que tienen dificultades para poder hacer frente al pago de los impuestos que tienen que hacer frente; lamentablemente la circunstancia sigue siendo crítica, sigue siendo difícil para muchos de nuestros vecinos y nosotros, insisto, que intentamos de todos los modos y maneras posibles, ayudarles en la medida que podemos; de hecho ya este año a fecha de hoy, prácticamente hemos agotado la partida de Ayudas Sociales y habrá que buscar fondos, traslados de otras partidas económicas para seguir dotándolas y seguir ayudando a la gente que tiene dificultades a la hora de pagar los recibos básicos y poder llevar una vida normal.

Hay inversiones que no se han hecho, destacable puede ser la del Polígono Industrial, es verdad que la Casa del Bachiller está sufriendo un parón motivado por diversas consideraciones que también han salido a colación en este Pleno; el Polígono Industrial también hemos tenido un problema con el proyecto y con uno de los propietarios del suelo



que está afectado por la ampliación del Polígono Industrial, estamos trabajando para subsanarlo de la forma más rápida posible. Decir que por nuestra parte estamos orgullosos y contentos de la ejecución de este ejercicio económico presupuestario porque, insisto, hoy por hoy cumple con las políticas que para nosotros son prioritarias que es fundamentalmente ayudar a las personas, y es verdad que hemos prescindido de hacer otras cosas que se podían haber hecho y que estaban consignadas en el presupuesto económico y que hemos derivado para ayudar a la gente que lo está pasando mal.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Sonia González Martínez diciendo: Entendemos que le duelan las verdades y que intenten justificar lo injustificable, pero de ahí a decir que nuestros argumentos son demagógicos, que utilizamos palabras subidas de tono, son palabras que salen bajo la indignación, de la indignación que sentimos nosotros como Partido Político y representantes políticos como la que se siente a pie de calle cuando hablamos con nuestros vecinos; entendemos que no les siente bien que les digan a la cara la verdad de la forma en que han gestionado Vds. el dinero, y que las verdades les duelan.

Las verdades digo porque en cuanto a cifras del paro que ha dado están en torno a un 30% basta con mirar directamente los datos recogidos estrictamente del Instituto Nacional de Estadística para ver esa tabla que aportamos, que es oficial y que son datos reales, datos recogidos estrictamente del INE; nosotros no somos contables, nosotros recopilamos y recogemos los datos de un organismo oficial como es el Instituto Nacional de Estadística que es el que recoge los datos de empleo, de población activa, etc. etc. Y esos mismos datos son los que se publican y salen a la luz; ya hemos pedido en diversas ocasiones que publiquen tanto las noticias buenas como las malas, que informen a la población de en torno a cuanto gira el número de parados en la localidad, pero esos datos los camuflan y cuando salen a la luz Vds. dicen que son falsos, no nos los inventamos; es muy sencillo, por internet se busca la página del Instituto Nacional de Estadística y aparece ese mismo cuadrante, eso en cuanto a decir que no es verdad lo que nosotros decimos y sostenemos; son datos que sacamos a la luz y si les molesta, ese es su problema.

Y luego por otro lado, vamos a ver, ¿acaso es demagógico afirmar que en un momento duro, en un momento difícil en el que ya llevamos superado el gasto a mitad de la legislatura, Vds. una de las primeras gestiones que realizan es subirse el sueldo?. No estamos diciendo que se merezca uno u otro o el de más allá, estamos diciendo que no era el momento de hacerlo, no era el momento por que las cuentas y los datos económicos, la situación era la que era, íbamos por encima del gasto que estaba apuntado ¿y teníamos que hacerlo deprisa y corriendo y justamente en ese momento?, ¿ó había otras prioridades?, o había que incrementar partidas en otro tipo de políticas sociales como es la realidad, no, había que hacerlo en ese momento ¿eso es demagógico?. No se sostiene de ninguna de las formas; y si empleamos términos como llenarse los bolsillos, ese término era en ese momento llenarse un bolsillo; si no les parece bien entendemos que tengan que justificar lo injustificable.

Luego por otra parte, en cuanto a las partidas que Vd. ha relatado que se han ido incrementado mediante modificaciones presupuestarias, esas partidas estaban presupuestadas



a la baja y cuando una partida se presupuesta a la baja, luego a mitad del ejercicio cuando llega el dinero hay que incrementarlas, entonces no vengan a justificar la actuación que inicialmente presupuestaron partidas reducidas en gasto social, y luego evidentemente las tuvieron que incrementar, no es un gran logro, es algo lógico que se tuviese que hacer en ese momento. Lo que no es lógico que se tuviese que hacer en ese momento es la subida de su sueldo, eso no es lógico. Simplemente otra vez aprovechar para una vez más, desde el punto de vista político, manifestar nuestro desacuerdo con la gestión que Vds. llevaron a cabo con el Ejercicio 2015.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que no hay mucho más que aportar, añadir sobre lo que ya ha quedado bastante claro, a modo de resumen, que todos esos datos que dábamos anteriormente simplemente que no se han cumplido con el presupuesto inicial por mucho que sea un presupuesto vivo, ya se sabía de antes que había muchas partidas que no se iban a cumplir, lo tanto lo mismo ha ocurrido con el presupuesto de este año según vamos viendo poco a poco en la ejecución del presupuesto, lo vamos viendo trimestre tras trimestre, y hemos dado algunos de los ejemplos.

En cuanto al salario que parece ser la razón que más crítica el Alcalde, o que no entiende el Alcalde que en este Grupo Político podamos tener, simplemente entre otras cosas, una de las razones que se nos dio era la dedicación exclusiva que iba a tener el Alcalde y de momento, que sepamos, no tiene dedicación exclusiva puesto que ejerce dos presidencias de dos mancomunidades, todavía no sabemos lo que cobra de las dos mancomunidades y tampoco sabemos cuánto tiempo dedica a esos cargos, pero desde luego dedicación exclusiva para una subida del 40% en mitad del ejercicio presupuestario no lo es. En cualquier caso no es el 3% lo que excede el gasto, sino un 9% y nos parece bastante elevado.

No es ilegal, evidentemente, simplemente no nos parece ético con cifras que hemos llegado a tener a lo largo del ejercicio de un 36% de paro, ahora en Julio o en Agosto tendremos el 17%, pero cuando llega Noviembre, Diciembre, Enero hemos llegado a tener el 36% de paro y simplemente no nos parece ético, igual que no nos parece ético invertir 200.000 Euros en arreglar el parque y el Canal del Gran Prior justo en el momento anterior al período electoral y justo en precampaña electoral difundirse la mayoría del presupuesto cuando estamos en elecciones, cuando hay otros problemas mucho más acuciantes como es el problema de la red de aguas, que como bien ha reconocido en numerosas ocasiones el Alcalde, es un problema no sólo de las infraestructuras por los problemas que puedan ocasionar a los vecinos sino también por el gasto de agua que ocasionan todas las roturas y averías que hay, por lo tanto era simplemente una cuestión de prioridades que simplemente no compartimos y entendemos también que aunque haya cosas que si podamos apoyar, estos puntos que hemos destacado son incompatibles que es legítimo, y además entendemos que siempre es positivo que se dé otro punto de vista para intentar que todos mejoremos, tanto gobierno como oposición.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que el presupuesto y el ejercicio económico 2015 ha tenido un enorme carácter social por mucho que intenten derivar el discurso hacia otros lares, tenemos claro que hemos hecho un gran esfuerzo y los datos y las cifras económicas y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



los datos de la cuenta general así lo demuestran, un esfuerzo importante para ayudar a las personas. A la Portavoz del Partido Popular se ve que se le olvida que la competencia en empleo es de la Junta de Comunidades y en el ánimo de intentar achacar políticamente responsabilidades a este Alcalde se le olvida que la Junta de Comunidades cuando el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y toda la Región de Castilla La Mancha han tenido las mayores cifras de desempleo ha sido bajo el gobierno de la Sra. Cospedal, parece ser que eso se le ha olvidado ya a la Portavoz del Partido Popular que pertenece al mismo partido que la Sra. Cospedal que fue la que incrementó de forma desmesurada las cifras de desempleo, y que era competencia suya en Castilla La Mancha y que por otro lado también sirvió de laboratorio, de conejillos de indias, durante estos cuatro años ha servido la Región de Castilla La Mancha para aplicar determinadas políticas de “estruje” podríamos decir, a las personas y de inter recortar todo lo recortable sobre todo en materia social; aquí en el Ayuntamiento evidentemente también lo hemos sufrido; afortunadamente el gobierno ha cambiado, las cifras de desempleo van cambiando gracias al esfuerzo que se está haciendo también por parte del gobierno regional de Emiliano García Page.

En cuanto a la indignación tan grande que tiene la Portavoz del Partido Popular con el tema de los sueldos, imagino que también le trasladará esta indignación a los alcaldes que son de su cuerda y de su partido político, estará también superindignada porque el Alcalde Membrilla tenga un sueldo similar al de Argamasilla, la Alcaldesa de Villarta tenga también un sueldo similar al del Alcalde de Argamasilla o es que esto no les indigna tanto. En cualquier caso ya podía manifestar esa indignación en vez de por estos sueldos que están legalmente establecidos y perfectamente declarados en las declaraciones de la renta de cada uno de los Alcaldes, también meto aquí a los del Partido Popular que son muchos y que también tienen sueldos similares al de Argamasilla de Alba, ya se podía indignar la Portavoz del Partido Popular por esos sueldos, o esos sobres que se han llevado muchos miembros de su partido en plan “B” y que parece que eso no le indigna a Vd. tanto, ya podía Vd. también manifestar esa indignación por sus compañeros que se han estado llenado los bolsillos, que eso si es llenarse los bolsillos y no el tener un sueldo legalmente establecido y conforme marca la legislación vigente y como tienen otros muchísimos Alcaldes y Alcaldesas que también pertenecen al Partido Popular, se ve que eso no le indigna tanto.

En cualquier caso le inste a que les manifieste su indignación y si no cuando yo me cruce con ellos se la hare llegar, les diré que la Portavoz del Partido Popular en mi pueblo está superindignada porque tienen sueldos similares al de Argamasilla de Alba, quizás es que Vds. quieran que para Argamasilla de Alba las cosas sean diferentes, pero evidentemente no lo van a ser.

Insisto en que la cuenta general es el documento que manifiesta todo lo que es el ejercicio económico presupuestario 2015, que ha habido una carga social importantísima y que en nada afecta, insisto nuevamente, las partidas de órganos colegiados y de retribuciones al Alcalde y a la 1ª Teniente de Alcalde, por mucho que intenten derivar la atención. Ha sido un ejercicio económico social y hemos hecho todos los esfuerzos que estaban en nuestra mano para ayudar a las personas.



El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas arriba reflejado; con 7 votos a favor (Grupo PSOE); 4 abstenciones (Grupo Popular) y 2 votos en contra (Grupo IU), aprueba la adopción de acuerdo propuesto por la Alcaldía.

V.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2016, **en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P., y una abstención del grupo municipal I.U.**, la propuesta para la fijación de fiestas locales 2017, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2017.

La Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, con cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo municipal popular, y una abstención del concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2017, los días, 17 de enero, martes, con motivo de la festividad de “San Antón” y 4 de septiembre, lunes de feria.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.”*

Indica el Sr. Alcalde que se ha debatido en las Comisiones Informativas correspondientes y había una gran lluvia de ideas por parte de grupos políticos y también está cuestión se trasladó al Consejo de Asociaciones que también elevaron un informe a la Comisión Informativa relatando las diferentes sugerencias que salieron a lo largo de la reunión que se mantuvo con el Consejo de Asociaciones y al final había que tomar una decisión dentro del gran abanico de posibilidades que había y la propuesta que se eleva a este Pleno es que las fiestas locales para el ejercicio 2017 sean el 17 de Enero, martes, con motivo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de la festividad de San Antón y como viene siendo habitual el 4 de Septiembre, lunes de feria que esta fiesta lleva ya bastante tiempo sin moverse.

La intención es recuperar la tradición que últimamente está perdiéndose mucho de lo que son las hogueras de San Antón, hizo la propuesta el Consejo de Asociaciones, les pareció una buena idea y este año decidimos marcar esta fiesta para probar a ver si somos capaces de revitalizar una de las fiestas emblemáticas de nuestro municipio.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Sonia González Martínez, indicando que en Consejo de Asociaciones los representantes de asociaciones e Izquierda Unida dieron bastantes opciones y se quedó en que estudiaríamos todas las propuestas que se iban dando: San José, San Juan Bautista, el Día del Libro, y la propuesta de determinar cómo festivo San Antón fue una propuesta realizada desde Alcaldía.

En relación con la propuesta que se trae a Pleno, decir que la de 4 de Septiembre, día de feria, les parece bien que se ponga un día como fiesta local habida cuenta de que nuestra feria es en honor a la Virgen de Peñarroya, y nos parece justo que así sea y se viene haciendo desde tiempo atrás. Ahora bien, desde el Partido Popular venimos defendiendo año tras año recuperar el 15 de Mayo como festivo local, con motivo de San Isidro y esto por diversas cuestiones: La primera por tradición, porque Argamasilla de Alba somos un pueblo tremendamente de tradición agrícola, porque también en torno a San Isidro se llevan a cabo desde hace muchísimos años diversas actividades abiertas no sólo al sector, sino a toda la vecindad comenzando en honor al Santo, la comida organizada por la cooperativa agraria, por la tarde la procesión de carrozas y tractores que recorren las calles conmemorando esta tradición rural, porque somos un pueblo de tradición eminentemente rural, que ha tirado adelante gracias al trabajo en sus tierras; a ninguno se nos escapa de los que estamos aquí sentados, que hemos dedicado una o dos jornadas, incluso meses, a trabajar en el campo, hoy por hoy nos podemos dedicar cada uno, yo no he sido toda la vida abogada de hecho he trabajado en el campo, he trabajado en los melones, en la recogida de uva, y no tengo porque avergonzarme, gracias a esa tradición agrícola de nuestro pueblo muchos de nosotros nos hemos costado y hemos empezado a trabajar, en el campo, por estas razones y por tradición, sobre todo, por agradecimiento y también por conmemoración de nuestro pasado desde el Partido Popular consideramos que no sólo debería respetarse el día 15 de Mayo como festivo local, sino que está festividad agraria debería abrirse y potenciarse desde nuestro Ayuntamiento y no dejar que sea sólo la cooperativa o los agricultores o este sector en cuestión el que organice este día festivo, sino que también se abra a la ciudadanía, porque todos los argamasilleros, indistintamente a qué nos dediquemos estamos ligados directamente al mundo rural y es por ello que nosotros queremos que se reconsidere el 15 de Mayo para determinarlo como festivo local.

D^a Esther Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal I.U., interviene diciendo: Desde hace varios ejercicios veníamos solicitando una consulta popular a la población para establecer los festivos locales puesto que era motivo de discusión en la población. Como un primer paso, un acercamiento a esa petición que hacíamos, este Equipo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de Gobierno estimó oportuno que pasase por el Consejo de Asociaciones la propuesta y nosotros lo vimos con buenos ojos porque era una manera de iniciar la canalización de la participación ciudadana en la elección de los días de fiesta local, se hizo una primera reunión y hubo una lluvia de ideas bastante amplia sobre posibles festividades y se acordó que las asociaciones consultasen con sus socios que propuesta iban a llevar definitiva, se quedó en consultar, se volvía a reunir el Consejo de Asociaciones y cada Asociación llevaba una propuesta más en firme o veía cuales se podían apoyar y cuáles no, y ya después la Corporación decidía.

Esa segunda reunión no se ha producido, las asociaciones en cambio sí que han hecho consultas, algunas de ellas sí que me consta porque participo, han hecho esas consultas y se han quedado con las ganas de pronunciarse, entonces no nos parece ni buena ni mala la propuesta que se nos trae encima de la mesa, pero por respeto al Consejo de Asociaciones, que de hecho hemos retrasado esa decisión al Pleno de Agosto en lugar de hacerlo en el Pleno de Julio, para haber reunido al Consejo de Asociaciones para que se pudiesen pronunciar y conocer realmente, una vez valoradas las posibles fechas, que es lo que la población quisiera, repito que no nos parecen ni buenas ni malas, simplemente no nos vamos a pronunciar por respeto al Consejo de Asociaciones.

Indica el Sr. Alcalde que aquí parece que hemos participado de Comisiones totalmente distintas cuando escuchamos a la Portavoz del Partido Popular, parece que no estaba en la Comisión cuando se hablo de este tema, porque en las Comisiones dan normalmente la llamada por respuesta y aquí hacen una serie de alegatos que nos gustaría escucharlos en las Comisiones Informativas, que es donde realmente se deciden estas cuestiones, y donde teníamos esa lluvia de ideas tan amplia y donde podía haber aprovechado la Sra. Concejala del Partido Popular para manifestar cual era su opinión firme sobre este tema, que se echó en falta en esa Comisión Informativa. Entiendo que quiera lucirse ante el público que está presente en el Pleno de la Corporación Municipal, pero parece que todavía no ha aprendido bien cuál es el funcionamiento de este Ayuntamiento y que precisamente donde se tiene que negociar y transaccionar las diferentes propuestas que se tienen que elevar al Pleno son en las Comisiones Informativas, porque visto lo visto, casi que sería preferible suprimirlas y venimos al Pleno y debatir y transaccionar en el Pleno, al Ayuntamiento le ahorraríamos un dinero importante, pero ir a las Comisiones Informativas y no decir absolutamente nada y venir al Pleno e intentar transaccionar una cosa que se ha debatido por activa y por pasiva, que se ha explicado, que se ha puesto encima de la mesa el informe del Consejo de Asociaciones y escuchar la llamada por respuesta; me parece algo inaudito.

En cualquier caso decir que sí, es una propuesta de Alcaldía porque alguna propuesta había que traer a este Pleno, igual que en otras ocasiones hemos traído el 15 de Mayo, la propuesta de fiesta local, que es San Isidro, y se ha consignado como fiesta local en varias anualidades en nuestro municipio y hemos detectado que no tenía un efecto generalizado, digámoslo así, en la población el marcar esta fiesta local, ya lo explicamos en la Comisión Informativa correspondiente, él porque al final íbamos a tomar la decisión de cambiarlo este año y probar con otra fecha para intentar recuperar, revitalizar una fiesta que ha sido muy



tradicional en nuestro municipio, igual que puede ser San Isidro, no negamos que sea un pueblo con tradición agrícola, evidentemente la tradición agrícola no la vamos a eliminar de nuestro pueblo porque pongamos o no pongamos la fecha de San Isidro; hay un reconocimiento patente y constante al sector agrícola de nuestro municipio en este Ayuntamiento y evidentemente reconocemos el sector agrario, cierto es que muchos de los que estamos aquí hemos trabajado en reiteradas ocasiones en el campo y no nos avergonzamos, igual que no nos avergonzamos de ninguno de los trabajos que hemos tenido anteriormente ni de los que tenemos actualmente también haciendo referencia a determinados comentarios que salen por ahí en algunos panfletos; en ningún caso creo que nadie se avergüenza del trabajo que realiza, y ponemos de manifiesto el trabajo que se realiza en el sector agrario de nuestro municipio y eso no tiene absolutamente nada que ver para que determinemos cambiar la fecha que, insisto, venía avalada como la fecha con más aceptación en informe que nos elevó el Consejo de Asociaciones, en el que se hacía un relato con todas las fechas que surgieron como lluvia de ideas, pero también es cierto que se hacía hincapié en que la fecha que más interés causó, que más aceptación tuvo en el Consejo de Asociaciones fue precisamente la de San Antón cuando explicamos la intención que había por parte del Ayuntamiento de revitalizar esta tradición que se está perdiendo.

En cualquier caso es la propuesta que hemos traído, que sale resultante de las Comisiones Informativas y de las reuniones en las que hemos hablado de este asunto y, insisto que viene también avalada por la mayoría de los representantes del Consejo de Asociaciones. No recuerdo exactamente si quedábamos en que íbamos a convocar nuevamente una reunión del Consejo o que el Consejo en general iba a elevar una propuesta como así ha hecho; en cualquier caso el informe está ahí con las valoraciones que surgieron de este Consejo de Asociaciones, donde se habló precisamente de las fiestas locales y estaba como mayoritaria esta propuesta.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Sonia González Martínez, diciendo: En cuanto a la aceptación mayoritaria que supuestamente hubo en el Consejo de Asociaciones, permítame que le diga que no es cierto, y estaba yo también representando al Grupo Municipal Popular; lanzaron una batería de ideas, y esto fue lo único que se hizo, cada Asociación dijo unas determinadas fechas y Vd. propuso San Antón como podía haber sido otra, no nos parece mal que se tenga que festejar esta fecha lo que va en torno a este Santo, por la tradición que lleva también en nuestro pueblo las hogueras y demás, lo que se hizo fue que se emplazó para que después hablasen los representantes con sus miembros de asociaciones y determinasen ya una propuesta más en firme, de ahí a decir que fue la mayoritariamente aceptada por el Consejo de Asociaciones, dista muchísimo.

Entonces ahí no se hizo ninguna votación, no se hizo nada, parecía bien pero también parecía bien San Juan o San Cristóbal o el Día del Padre, no hubo ninguna votación y a las actas me remito del Consejo de Asociaciones; igual que también me remito a las actas de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno que tuvimos la semana pasada, en la cual nosotros propusimos San Isidro para que se festejase y no solamente en esa Comisión, sino que todos los años lo venimos haciendo, de ahí a lo que Vd. pretende hacer que es dejarnos por



mentirosas, no se lo vamos a permitir, porque el Partido Popular no hizo una llamada por respuesta; el Partido Popular llevó su respuesta y la expuso en esa Comisión y al acta me remito, si el Sr. Secretario levantó acta de lo que el Partido Popular dijo, fue exactamente eso, nuestra propuesta que llevamos era que se respetase San Isidro porque caía en lunes, que fue un error al mirar, porque si va a caer en domingo no vamos a tomar esa fecha porque ya es festivo, de ahí que no sé con qué intención pretende acusarnos a nosotros de tener una llamada por respuesta y de no utilizar las Comisiones Informativas porque de sobra es sabido van suficientemente preparadas por estos Concejales y que no tomamos la llamada por respuesta.

Por todo lo demás, decimos, insistimos en que queremos que se continúe con esta tradición y que si finalmente no se va a elegir esta fecha, pues que desde el Grupo de Gobierno que se aclaren, que no mareen más a la ciudadanía, porque unas veces determinan que sea el lunes, después de romería, otras que sea en feria, otras que sea en San Isidro, ahora San Antón; vamos a seguir con una tradición, sea la que Vds. decidan y vamos a luchar por fomentar esa tradición y conseguir arraigar como propias algunas de las tradiciones que tenemos. Por eso insistir en pedirles nuevamente que recapaciten en torno a esta festividad que han eliminado, y en caso contrario que se aclaren.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez expresa: Se quedó en eso, tres personas distintas, aparte de que lo certifica también la Portavoz del Partido Popular, tres personas distintas que estuvieron en esa reunión representando asociaciones me contaron lo mismo, y una persona más que recuerdo cuatro, fueron cuatro asociaciones, que no sabían a lo que iban, que se les comentó el tema y entonces empezaron a salir propuestas y se decidió que en una reunión posterior se tomaría la decisión última y se elevaría la propuesta al Pleno que es quien tiene que tomar la decisión, porque el Consejo de Asociaciones solamente tiene carácter consultivo. En la asociación de la que yo soy socia nos preguntaban qué día considerábamos que la asociación debería proponer y aparte de las propuestas que se hicieron, nos las han pasado para que valoremos en el caso de que no saliera la que la asociación decida, cual deberíamos apoyar como Asociación.

Es decir, las asociaciones estábamos esperando la segunda reunión para poder valorar las propuestas que se hicieron, las personas estaban allí representando un colectivo al que después tienen que consultar y nosotros les debemos un respeto; les repito que no nos parece ni bien, ni mal, ni buenas, ni malas, probablemente hubiese sido ese el resultado que hubiese salido del Consejo de Asociaciones, pues también es bastante probable porque la propuesta tuvo bastante buena acogida, pero hay que respetar a las personas con las que trabajamos, precisamente el Equipo de Gobierno que le debe tantísimo a las asociaciones es el primero que debe respetarlas. Si el compromiso era una segunda reunión y no se ha llevado a cabo, nosotros no podemos apoyar, por primera vez en la historia, los festivos locales.

Toma la palabra el Alcalde diciendo: Hemos establecido aquí un debate que quizás se ha salido un poco de lo que estaba establecido, esto se debatió en la Comisión Informativa correspondiente en la que se pusieron sobre la mesa las diferentes propuestas que había, aquí incluso sorprende determinados cambios de pareceres y me refiero a la Portavoz del Partido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Popular que recuerdo perfectamente que dijo que este año se podía proponer esta fecha y el año que viene otra, y ahora nos dice que no mareemos a la gente. Aclárese Vd. también, porque yo recuerdo que propuso que este año podíamos hacer esta fecha y si el año que viene no ha sido bien podemos considerar, poner otra; eso es lo que dijo Vd. en la Comisión; ahora resulta que quien está mareando a la gente es el Equipo de Gobierno, pues aclárese también usted.

En la Comisión Informativa se valoraron diferentes fechas, en el Consejo de Asociaciones también, y aquí la propuesta que se eleva es, según el informe que nos eleva el Secretario del Consejo de Asociaciones, al que parece ser que viene a ningunear la Portavoz del Partido Popular, porque ahí hay un informe que se vio en la mesa en el que relata las diferentes fechas que se pusieron sobre la mesa en el Consejo de Asociaciones y también dice en ese informe que la que mayor aceptación tuvo por parte de las Asociaciones fue la propuesta de San Antón; no es una cuestión que yo me esté empeñando. Nosotros teníamos que tomar una decisión porque los plazos para comunicar cuales son las fiestas locales se nos echan encima y en la Comisión Informativa correspondiente se propuso, si no recuerdo mal, traer la fiesta de San Antón, a propuesta del equipo de gobierno o del Alcalde, como quieran Vds. decir, pero en definitiva nosotros entendíamos que era la fecha que gozaba del mayor de los apoyos, tanto de los asociaciones como de los grupos políticos que no les parecía tampoco mal esta fecha y probar a revitalizar esta fiesta.

Evidentemente, si el año que viene no funciona, podemos cambiarla y poner otra, eso no quiere decir que estemos mareando a nadie, lo que estamos es intentando variar la fecha como pasa en cualquier otro pueblo, que la modifican y la ponen lo que más conviene cuando lo estimen oportuno o cuando interesa poner la fiesta local. En cualquier caso, insisto, en que fue la propuesta que más opiniones favorables tenía en el Consejo de Asociaciones y eso es lo que según el informe del Secretario del Consejo, lo que hemos trasladado a este Pleno. No hay ningún otro trasfondo independientemente de que se apoye o no se apoye; por nuestra parte apoyamos la fecha de San Isidro y ni que decir tiene que ha habido otros muchos años en los que se ha consignado como fiesta local y eso quiere decir que también tenemos ese apoyo al sector de la agricultura; también se ha propuesto como fiesta local y de hecho en el Consejo de Asociaciones se descartó porque hubo una confusión porque se pensó que era domingo y se plantearon otra serie de propuestas en las que había una lluvia de ideas bastante amplia, en cualquier caso insisto en que es la propuesta que se eleva a este Pleno para su aprobación, no porque tengamos un especial empeño, sino porque consideramos que también viene avalada por el informe del Secretario del Consejo de Asociaciones y por la mayoría de la gente que estaba en el Consejo en el que yo también estaba presente y la mayoría de la gente consideró que esta fecha podía ser buena para revitalizar una fiesta que es emblemática en nuestro pueblo.

Por lo tanto, insisto en que quizás hemos sacado bastante fuera de contexto esta circunstancia, en cualquier caso la propuesta sigue sobre la mesa, ni que decir tiene que aquí no dejamos a un lado al Consejo de Asociaciones e insisto en decir que no recuerdo exactamente si se quedó en volver a convocar a la mesa, o convocar el Consejo Plenario.



D. Enrique Peces Hernández, Concejal de Área en Materia de Juventud, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, indica que ese acuerdo fue sobre el Reglamento de Pregoneros que no llevamos prisa porque si no lo podíamos aplicar este año la aplicábamos otro año, creo recordar, aunque reconozco que ya estoy en duda.

Indica el Sr. Alcalde que en cualquier caso la propuesta sigue sobre la mesa y procedemos a la votación de la misma para determinar las fiestas locales del año que viene, 17 de Enero, martes y 4 de Septiembre, lunes de feria.

El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, con 7 votos a favor (Grupo PSOE) y 6 votos en contra (4 del Grupo P.P. y 2 del Grupo IU), aprueba la adopción de acuerdo arriba transcrito.

VI-MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

“Vista la ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal de los que sean titulares las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente, estableciendo dicho artículo el contenido básico de dicha disposición.

Creados nuevos ficheros con datos de carácter personal para poner en marcha los servicios de videovigilancia fuerzas y cuerpos de seguridad; videovigilancia para control de tráfico y seguridad vial; y usuarios del punto de información y apoyo educativo local por acuerdo de Pleno de fecha 3 de mayo de 2016.

Recibida notificación de la Agencia Española de Protección de datos de fecha 2 de agosto de 2016 con registro de entrada número 4162 informando que con respecto a los ficheros de videovigilancia para control de tráfico y seguridad vial y de videovigilancia fuerzas y cuerpos de seguridad, en el apartado de cesión de datos es necesario que los destinatarios deben ser identificables, en aras de una adecuada protección de los derechos de los afectados de los que provienen, de conformidad con el artículo 54.1.d) del RLOPD y, el artículo 5.1 de la LOPD y por tanto, la regulación del apartado de cesiones de datos de los



ficheros que nos ocupan dificulta esta identificación al ser demasiados genéricos los establecidos.

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, **con cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo municipal popular, y una abstención del concejal del grupo municipal de Izquierda Unida**, propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

- *Se modifica el apartado d) del fichero nº 25 quedando redactado de la siguiente forma:*

25. FICHERO: VIDEOVIGILANCIA FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

d) Comunicaciones de datos previstas.

A Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Órganos Judiciales; Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico; Jefatura Provincial de Tráfico; Ministerio del Interior. (Corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.)

- *Se modificando el apartado d) del fichero nº 26 quedando redactado de la siguiente forma:*

26. FICHERO: VIDEOVIGILANCIA PARA CONTROL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

d) Comunicaciones de datos previstas.

A Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Órganos Judiciales; Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico; Jefatura Provincial de Tráfico; Ministerio del Interior. (Corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.)

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los tramites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Indica el Sr. Alcalde que tras la aprobación de la Ordenanza que regula la creación de ficheros, a raíz de la implantación que en breve se pondrá en marcha, todavía no está funcionando, todavía no está puesto en marcha el sistema de control por videovigilancia, este sistema de control que pretende garantizar la seguridad en los parques y en las vías públicas, en la Nacional 310, que es la que atraviesa nuestro pueblo y también con otras finalidades que se irán incorporando en lo sucesivo, ya que tenemos la instalación ejecutada, se creó una Ordenanza que regulaba la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento, en tanto en cuanto que todas estas grabaciones que se van haciendo con el sistema de videovigilancia están en unos ficheros que están regulados por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Recibida una notificación por esta Agencia Española de Protección de Datos, tras la aprobación de esta Ordenanza, en la que nos insta a aclarar cuáles son las instancias o las personas o las instituciones que pueden manejar o pedir estos ficheros de datos, nos obliga a modificar la Ordenanza aclarando cuales son estas Administraciones, y en concreto hay que modificar el Fichero 25, fichero Vigilancia Cuerpos y Seguridad y el Fichero 26 Videovigilancia para el control de tráfico y seguridad vial, en los mismos términos, el mismo párrafo se modifica en ambos ficheros el apartado d) Comunicaciones de datos previstas.

Lo que aclaramos con esta modificación es que estos datos podrán ser reclamados o pedidos para el esclarecimiento de cualquier delito que se pudiera producir o cualquier incidencia en el tráfico que se pudiera originar, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a órganos judiciales, al organismo autónomo de Jefatura Central de Tráfico, a la Jefatura Provincial de Tráfico y al Ministerio del Interior, que son las entidades que tienen competencias idénticas a las que tiene el Ayuntamiento en estas materias.

Se modifica el texto de igual manera en ambos puntos y lo que viene es a aclarar con más determinación cuales son los organismos y entidades que podrán utilizar estos ficheros, que evidentemente están protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Sonia González Martínez diciendo que en relación a este punto que va directamente ligado a la creación de nuevos ficheros con datos de carácter personal, para poner en marcha las cámaras de videovigilancia



que son para la regulación de tráfico y la seguridad en las calles; desde el Partido Popular ya advertimos en el debate sobre la aprobación de esta Ordenanza que observábamos que el tratamiento de los datos era muy genérico y queríamos, sobre todo, intensificar las medidas de protección, ya lo pedimos cuando debatimos intensamente sobre la aprobación de esta Ordenanza.

Un ejemplo de lo que entonces decíamos la Agencia Estatal de Protección de Datos nos ha informado ahora, y es que el tratamiento al carecer de cesión de datos, es necesario que los destinatarios sean identificables y esta matización lo que viene es a intensificar la protección de esos datos. Por tanto, la Ordenanza de este Ayuntamiento quedaba demasiado genérica en cuanto a cesión de datos, algo en lo que coincidimos también con la Agencia Estatal de Protección de Datos y por esa razón ahora nos vemos obligados a tenerla que modificar. Pero seguimos insistiendo en que las imágenes deben ser tratadas cumpliendo al máximo todas las garantías de seguridad que estén a nuestro alcance y aún así nos siguen quedando bastantes dudas en las medidas de protección que se adoptaron de carácter básico, porque hay otro tipo de medidas más intensas, que son de alto nivel que podían haberse contemplado en la Ordenanza y haber garantizado aún más la protección de los datos que van a ser almacenados en estos ficheros.

También se une a ello que nos preguntamos la verdadera utilidad y tampoco tenemos un presupuesto de gastos de lo que va a suponer al Ayuntamiento el alquiler de estas videocámaras, entonces teniendo en cuenta y conociendo el alcance de todos los parámetros, decidir sobre la instalación o no de las mismas. Por estas razones consideramos que, al margen de a lo que venimos ahora, que es a modificar parcialmente una medida de control, seguimos teniendo dudas sobre la instalación de este tipo de vigilancia con videocámara.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: En su momento votamos en contra de la instalación de estas videocámaras y todo lo que tenga que ver con la instalación de estas videocámaras lo vamos a seguir votando en contra; votamos en contra porque consideramos ideológicamente que atenta contra el derecho al honor y a la privacidad de la ciudadanía. Tras esa aprobación hemos hecho consultas con miembros que pertenecen a la Seguridad del Estado y nos comunican que incluso rozan la ilegalidad, por tanto estamos a la espera de un estudio jurídico más profundo, pero además consideramos que la instalación de las cámaras como tal, no sirven para nada, porque de hecho hay cámaras en muchos sitios y no evitan que se sigan cometiendo delitos, ni evitan la inseguridad ciudadana por parte de la gente que tenga tendencias delictivas, porque eso sí, la gente que no tiene tendencias delictivas estamos bien controlados.

Además consideramos que se ha empezado la casa por el tejado y se hace ahora la modificación de esta Ordenanza cuando las cámaras ya están ahí puestas, ya están en marcha, para que el Alcalde y el Equipo de Gobierno que apoya esta propuesta se cubra las espaldas; consideramos que deberían haberlo hecho al revés y empezar por los cimientos y no por el tejado; primero asegurarse jurídicamente las cosas para no perjudicar a la ciudadanía y no atentar contra sus derechos fundamentales y después ya ponemos las cámaras.



Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que le parece un poco desmesurado el comentario que hace la Portavoz de Izquierda Unida de atentar contra el derecho al honor y a la privacidad, no sé donde irá a comprar la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, a qué entidades bancarias irá, a qué supermercados irá, a qué negocios irá; porque cámaras de seguridad hay prácticamente, hoy por hoy, en todos los negocios, en muchos de nuestro pueblo y en muchos otros, en centros comerciales, hay un montón de cámaras de seguridad que están instaladas en un montón de lugares y que nos están grabando continuamente a todos y cada uno de los usuarios de estos negocios, de estos lugares, y que no pasa absolutamente nada.

Estas cámaras de seguridad, igual que las que se han instalado en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que todavía no están en funcionamiento, están en período de prueba, todavía están en fase de señalización que es la parte que queda para ponerlas en marcha definitivamente, tienen las medidas de seguridad en cuanto a la Ley de Protección de Datos, que tienen las cámaras que acabó de indicar en otros establecimientos, comercios, entidades bancarias, centros comerciales, que ya están instaladas y en otros muchos lugares de ciudades, de pueblos que están vigilando espacios públicos y que garantizan también la seguridad y protección de los usuarios de estos espacios públicos. Creo que a todos se nos viene a la cabeza cuando ha habido algún secuestro, alguna desaparición de un menor de un espacio público o de un parque, bien que se han utilizado esas grabaciones por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para esclarecer o para averiguar qué ha sucedido y muchas veces han servido para detener a delincuentes que han cometido actos delictivos.

Por lo tanto, no hay ninguna alarma que se pueda generar por la instalación de estas cámaras, sino al contrario, garantizamos la seguridad de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, garantizamos el correcto y adecuado uso de los espacios públicos que es lo que únicamente se está vigilando, por tanto no se atenta contra el derecho al honor y privacidad de las personas, porque cada uno en su casa y en los lugares privados puede hacer lo que le venga en gana, pero en los lugares públicos creo que está en nuestra mano garantizar el correcto uso de las instalaciones y la seguridad, en la medida de lo posible, de aquellas personas que hacen uso de estos espacios.

Insisto en que estos ficheros están perfectamente controlados con el nivel de protección que está regulado en la Ordenanza, al que hacía referencia la Portavoz del Partido Popular; es el nivel que indicó en el momento de elaborar la Ordenanza el Departamento de Policía y la Secretaría de este Ayuntamiento y aquí lo único que estamos haciendo, es aclarar el concepto de qué entidades, qué administraciones, qué organismos pueden hacer uso de estas grabaciones, de estos ficheros, en el caso de que sea necesario y lo único que hacemos es aclarar las personas, las entidades que pueden hacer uso de ellos. Insisto en que siempre bajo la protección de la Ley Orgánica de Protección de Datos que, evidentemente, saltársela es un delito de gran magnitud.

Por lo tanto no hay ningún tipo de problema, las cámaras están con los informes favorables de la Subdelegación de Gobierno, de las diferentes entidades a las que se ha pedido informe; están en funcionamiento en otros muchísimos lugares de España, por tanto no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



somos aquí innovadores en esta cuestión y yo creo que aparte del servicio de videovigilancia van a proporcionar otra serie de servicios que se irán implementado en lo sucesivo, que van a ser muy beneficiosos para la población de Argamasilla de Alba, como puede ser el acceso wifi en los parques públicos, otra serie de servicios como es la interconexión de centros municipales para trabajar con los mismos sistemas informáticos, trabajar en red.

Yo creo que es un sistema que va a traer muchos beneficios al pueblo de Argamasilla de Alba y que va a garantizar el correcto y adecuado uso de los espacios públicos en los que entiendo nadie tiene porque ocultar absolutamente nada, igual que cuando vamos a cualquier entidad que en el momento en que entramos por la puerta nos están grabando y no pasa absolutamente nada en tanto en cuanto no haya ningún delito que esclarecer.

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que simplemente quiere dejar clara la postura de su Grupo, y es que no están en contra de que se tenga que intensificar y se tenga que determinar las personas u organismos que lo van a utilizar en un momento dado, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órganos judiciales, y lo que hemos concretado en esta Ordenanza, pero seguimos sin ver con buenos ojos la utilidad y uso que se realice y que este uso esté y deba estar bien protegido y con las medidas de seguridad adoptadas a un alto nivel, no a un nivel básico, como venimos sosteniendo.

Decir también que en cuanto a las comparativas que Vd. hace de que las cámaras están dispuestas en cualquier lado, en supermercados, en bancos, etc. etc., estamos hablando de lugares privados a los que las personas libremente podemos decidir si ir o no ir y pasar o no pasar; igual en este caso al disponerlas en un lugar público a nadie se le ha preguntado si quiere o no, obligatoriamente tienen que pasar por ese lugar y obligatoriamente va a ser grabado, te guste o no, no tienes ninguna opción de decidir si estás o no estás dispuesto a ser grabado y por tanto es lo que choca con el principio y con el derecho fundamental a la intimidad y al honor de una persona. Este es un debate sobradamente estudiado a la hora de instaurar videocámaras en diferentes lugares, porque por un lado entra en juego el derecho a la seguridad y por otro el derecho al honor y a la intimidad personal y particular; hay que priorizar en este caso el equipo de gobierno ha priorizado la seguridad de las calles y la seguridad del tráfico en detrimento de lo que es el derecho al honor y a la intimidad.

En este caso lo que sí que pedimos es que se intensifique al máximo ya que se van a utilizar las medidas de protección a la hora de utilizar y a trabajar este tipo de datos.

Toma la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida indicando que cualquier ciudadano utilice esos argumentos me parece normal, pero que vengan del Alcalde, representante de una Administración Pública, decir que hay cámaras en los bancos y en las gasolineras, me parece un poco triste, porque yo entiendo que el Alcalde sabe diferenciar lo que es una entidad pública de una entidad privada, estamos hablando de las calles públicas que pasa todo el mundo; me parece un argumento bastante insustancial. Es evidente que aquí está en juego el derecho al honor y la privacidad y la intimidad de las personas, ¿que al equipo de gobierno le parece bien violarla en pro de una maravillosa seguridad? pues ojala y



no me atropellen con la bicicleta como ha estado a punto de pasarme varias veces este verano; porque si considero que hay otros métodos antes de aplicar estas medidas. Por eso me opongo a la “ley mordaza”, por eso me opongo a la instalación de cámaras en Argamasilla de Alba y en la Cochinchina; siempre hablando de espacios públicos porque somos una administración pública, los lugares privados habrá que verlos en el foro que corresponda.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que ha utilizado el ejemplo de centros comerciales, de entidades bancarias, de determinados comercios como podía haber utilizado el de entidades públicas como es cualquier consejería, cualquier ministerio, Delegación de Hacienda, sé perfectamente diferenciar entre lo que es una entidad pública y una privada, pero también en las públicas hay sistemas de videovigilancia en las que nos están vigilando a todos los usuarios en el momento determinados en el que entramos y también en algunas entidades privadas donde las cámaras se encuentran enfocando a los cajeros también hemos visto que han servido esas imágenes que graban en la vía pública, es decir que pasan por la calle que es un espacio público, han servido para el esclarecimiento de determinados delitos.

En cualquier caso, hemos considerado que es un sistema que va a ser beneficioso para el municipio de Argamasilla de Alba para intentar eliminar el vandalismo, para la protección de los usuarios de determinados espacios públicos; cosas que hemos hablando en determinados momentos porque ocasionan muchos perjuicios económicos en cuanto a las reparaciones que tiene que ejecutar este Ayuntamiento y que al final se pagan con dinero público, como todo lo que se gestiona en el Ayuntamiento.

Además insisto en que el uso de estos ficheros de videovigilancia están bajo la estricta regulación de la Ley de Protección de Datos, es decir, que un uso inadecuado que se pudiera hacer de cualquier fichero de los que vamos a empezar a producir en cuanto entre en funcionamiento el sistema, evidentemente está penado por esta Ley y acabaría en los Juzgados. Así pues no hay ningún temor de que se pueda producir la implantación de este servicio de videovigilancia, sino que al contrario establece una serie de garantías y de seguridades que nos van a venir bien en el municipio, en cuanto a control de tráfico y al control de los espacios públicos.

El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, con 7 votos a favor (Grupo PSOE) y 6 votos en contra (4 del Grupo P.P. y 2 del Grupo IU), aprueba la adopción de acuerdo arriba transcrito.

VII. URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar un ruego, y es que pedimos que se convoque a la mayor brevedad la Comisión de Empleo y Bienestar Social, que hace más de tres meses que no se ha convocado, y es que consideramos que estas materias deben llevar un seguimiento mensual, debemos emplazarnos y reunirnos todos los grupos políticos para ver como paliar ese 30% de desempleo que tiene Argamasilla de Alba y sin embargo el año pasado nos reunimos una sola vez, este año creo que solo nos hemos reunido una o dos veces con lo que vamos con la misma tónica teniendo en cuenta que estamos adentrándonos en el mes de septiembre, pedimos a la titular de esta Concejalía dialogo y periodicidad en sus reuniones informativas con el resto de grupos políticos.

Otro ruego, y es que mes a mes en los últimos Plenos hemos solicitado que se reúna la Comisión de Tráfico, y es que ustedes han venido tomando nota de la petición que este grupo ha ido haciendo y han hecho caso omiso, sabemos que hay bastantes asuntos sobre la mesa que hay que debatir y bastantes solicitudes y quejas de los vecinos que resolver, y también se van tomando decisiones que nosotros nos enteramos los últimos, como por ejemplo cambio de situaciones de contenedores, nuevos aparcamientos de bicicletas o disposiciones de calles que nosotros como Concejales no tenemos ni la menor información al respecto, por eso pedimos que a la mayor brevedad se convoque la esta Comisión Informativa para poder tratar estos temas y no se vayan adoptando decisiones obviando a estos Concejales.

Una pregunta y es que en relación al concierto pre-fería del grupo Efecto Mariposa, nos gustaría saber porque solo se pueden adquirir las entradas en la Cueva de Medrano y no en otros lugares de la localidad e incluso en poblaciones cercanas para poder contribuir más a la difusión de este evento.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejala del Grupo Municipal Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar quiero decirle Sr. Alcalde usted sabe que Vicente Garcia de Mateo es un ciclista profesional que ha venido a este Ayuntamiento para pedir ayuda para que le limpien y le habrán la pista de ciclismo, y ha recibido un “no” como respuesta, y no solamente un no como respuesta, sino que le han cambiado el candado y las cadenas, esto son palabras textuales suyas “por si acaso él tenía llaves”. ¿Sabe usted Sr. Alcalde que el día 29



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



va concentrado a los Europeos de Ciclismo? ¿Sabe que está convocado para los Mundiales de Ciclismo?, ¿sabe donde se tiene que entrenar?, en el pueblo vecino de Tomelloso. Acudió al concejal y le dio la llave del velódromo, y cuál fue mi sorpresa cuando me dijo: tú crees que esto puede ser que en nuestro pueblo yo he pedido, porque él tiene que entrenar en un velódromo, pero yo he pedido la pista para que me la limpien y el día que no tenga que entrenar en profundidad y solamente tenga que rodar venir a la pista de mi pueblo y me han cambiado los candados.

Usted me puede decir Sr. Alcalde ¿en qué pueblos hay un campeón de esta índole que vaya a los mundiales a representar a Argamasilla de Alba?¿Sabe usted lo que me dijo cuando estuve hablando con él?: Cuando haga una rueda de prensa que digo ¿que soy de Argamasilla o de Tomelloso? Y mi contestación fue: tienes que decir que has nacido en Argamasilla pero que te apoya Tomelloso, porque es así.

Otra pregunta, hemos tenido conocimiento que una asociación de jóvenes tenía programado un viaje a Croacia con motivo de las Jornadas Mundiales de la Juventud que concentra millones de jóvenes de todo el mundo, pidió a este Ayuntamiento una bandera con el escudo de Argamasilla de Alba para representarlo y hacer visible nuestra localidad por distintos pueblos de Europa, y cuál ha sido nuestra sorpresa al conocer que se le ha cobrado 40 euros, nada más y nada menos que 40 euros para promocionar a nuestro pueblo, y nuestra pregunta es ¿considera el Sr. Alcalde que cobrarle a una asociación una bandera con el escudo del pueblo, que se utiliza para promocionarlo, o planteamos el ruego que en aquellas ocasiones que se solicite una bandera para una localidad, que utilice algún colectivo o asociación para promocionar nuestro pueblo, desde este Ayuntamiento se entregue gratuitamente para este caso y para otras cosas. Consideramos que es justo que este Ayuntamiento le devuelva a esta asociación esos 40 euros.

Mire, por ese camino vamos equivocados, a si no podemos representar a nuestro pueblo; en el Pleno pasado le dije lo que pasaba con una empresa, ahora con un representante de nuestro pueblo que va a los mundiales, escúcheme, a los mundiales, que no ha habido ninguno más en Argamasilla de Alba que vaya a representar a Argamasilla a los mundiales de ciclismo y Vd. le cambia los candados de la Pista.

D. Ángel Sánchez Rodríguez, Concejal de Izquierda Unida plantea las siguientes cuestiones:

Una consulta, hemos recibido un escrito los tres grupos políticos y quisiera saber si se ha mandado a los técnicos a evaluar si su caso es efectivamente producido por el agua de los riego de los árboles o por el agua potable, y si se ha procedido ya a subsanar este problema a este hombre.

Un ruego, y es que vecinos de los alrededores del tanatorio nos han pedido que se limpie la zona, al igual que los márgenes del río.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto a las convocatorias de la Comisión de Empleo y Bienestar Social y la Comisión de Tráfico, cierto que están pendientes, a la mayor brevedad de tiempo posible se convocaran.

D^a Noelia Serrano Parra, Concejala de Servicios Sociales, Empleo y Tercera Edad, lo primero es que es falso que se convocara hace tres meses, hace menos, se busca el acta de la última y fue hace mes y medio aproximadamente.

D^a Sonia González Martínez y D^a Esther Trujillo Jiménez indican que fue por el mes de Mayo.

D^a Noelia Serrano Parra indica que fue después, fue después y no se aportó, nada, si ahora hay iniciativas, igualmente se puede convocar desde el Ayuntamiento a petición de Vds. y si hay pendientes propuestas que hacer, se convoca. También queremos facilitar un listado provisional que hay que se va a publicar en breve y queremos aportarlo de aquí a un par de días; entonces cuando se publique ese listado provisional entonces estamos pendientes de convocar a la Comisión de Servicios Sociales.

Concluye el Sr. Alcalde que en breve espacio de tiempo se convocará para dar cuenta de las últimas contrataciones y de los datos de Servicios Sociales que haya que dar cuenta.

En cuanto a la Comisión de Tráfico también; pero si entramos en la cuestión concreta de cambio de contenedores o aparca-bicis, creo recordar que en reiteradas Comisiones Informativas de Tráfico se ha hablado de alguna problemática en algunos contenedores que estaban en el lado contrario al lugar de aparcamiento en algunas calles y entonces entorpecían el paso y también en el caso concreto de la Plaza de la Constitución que generaba muchos problemas. Creo que fue Manuel, Concejal del Grupo Popular el que planteó la posibilidad de cambiarlas y lo que hemos hecho es estudiar la forma de cambiarlos y ubicarlos en otro sitio; hemos atendido las sugerencias que ya se comentaron en su día en las Comisiones correspondientes de Tráfico, no se ha hecho otra cosa que no se haya comentado en la Comisión Informativa correspondiente.

En cuanto al concierto de feria lo que se ha hecho es enviar información y carteles a todos los pueblos de alrededor pero la venta de las entradas por cuestión de fiscalización y de control de lo que es el dinero público se decidió en su momento que estuviese centralizado en la Casa de Medrano para que no hubiese ningún problema y quien manipula al final el dinero de la venta de las entradas sean trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto a la cuestión que plantea el Sr. Mulas de Vicente García de Mateos, cierto es que se ha puesto en contacto con el Concejal de Deportes.

D. José Antonio Navarro Romero, Concejal de Deportes, explica lo siguiente: En primer lugar, en poco más de un año que llevo de Concejal de Deportes, el tema del



velódromo es una de las prioridades que tenía para unirlo a las instalaciones que se pudieran utilizar porque saben que lleva varios años que no está en condiciones de utilizarlo. Yo soy de los que piensan que las instalaciones hay que mantenerlas en funcionamiento, las que hay, antes de construir otras, y en ello también metía el velódromo. También es verdad que hasta el momento, la única persona que se ha dirigido a mí con el tema del velódromo ha sido el Concejal de Izquierda Unida, Ángel Rodríguez, para preguntarme cual era la situación del velódromo, se lo comento para que tenga Vd. igualmente conocimiento.

Es cierto que el velódromo antes se limpiaba y se dejaba la llave.

El Sr. Mulas Peinado interviene diciendo: Pista, no velódromo, hay que distinguir entre velódromo y pista.

Prosigue el Sr. Navarro Romero, entonces como bien dice el Sr. Mulas, la pista se limpiaba y se dejaba la llave para que fueran allí; pero la pista sabe Vd. que tiene un poste de la luz justo al lado de la pista; lo primero que hice fue solicitar los informes correspondientes acerca de la seguridad de esa pista por culpa de ese poste que hay ahí al lado, y me dijeron claramente los servicios jurídicos del Ayuntamiento que si que podíamos dejar la llave y abrir, pero que en cualquier caso, el último responsable en el caso de que hubiera cualquier inconveniente, cualquier percance, era el Sr. Alcalde.

Lo que hice para subsanar eso fue empezar a solicitar informes y presupuestos para mover a Unión FENOSA y que lo pudieran mover a otro sitio, me pasaron el informe el otro día, 41.000 Euros, este año no lo vamos a poder hacer, si lo podemos hacer para otro año, se hará, pero 41.000 Euros para mover un poste de la luz no sé yo hasta que punto lo podemos hacer.

Y en cuanto a lo de Vicente García Mateos, yo el conocimiento que tengo de esto es que Vicente estuvo el año pasado en los mundiales y es cierto que yo vi el otro día una notificación de que había sido seleccionado y lo que hice fue intentar ponerme en contacto con él, no lo he conseguido porque parece ser que está en Portugal, he hablado con su familia, con su hermano en concreto, me dijo que estaba en Portugal, por eso no lo he podido localizar, y que él no sabía nada del tema este; entonces me he dirigido directamente a la peña y en la peña me han dicho que efectivamente el año pasado estuvo, pero que este año no tenían conocimiento; aparte de que me pareció un poco raro porque los mundiales creo que son en Abril, entonces es algo que yo desconozco, no sé hasta qué punto con tantos meses de antelación se pueden hacer las convocatorias. Simplemente así está este tema.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que en cualquier caso por resumir, y sin entrar en debate sobre esta cuestión; aquí lo único que hay es una instalación que no cumple con las medidas de seguridad, hoy por hoy, reglamentarias que como bien ha relatado el Concejal de Deportes hay que hacer una actuación, que ha dicho incluso lo que cuesta esa actuación y que mientras esa instalación no cumpla las medidas de seguridad, nosotros oficialmente no le podemos permitir a Vicente García de Mateos que utilice la pista. Si el Sr. Concejal del Partido Popular se atreve a firmar el documento para cederle esa pista y se hace responsable



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de cualquier suceso que pueda ocurrir o de cualquier accidente, aunque evidentemente no puede ser así, es un dicho; es que no podemos hacer otra cosa. Yo lamento que no tengamos hoy por hoy una instalación que se pueda usar, estamos trabajando en ello y entiendo que se tenga que ir al pueblo vecino, como otras muchas instalaciones que quizás no tengamos en Argamasilla y que se tendrá que ir a entrenar donde haya una instalación que cumpla con la legislación y la seguridad oportuna.

Evidentemente nosotros no vamos a poner en riesgo la seguridad de Vicente García de Mateos cediéndole una pista que no cumple con las medidas de seguridad oportunas y que no está en disposición de usarse, mientras no tenga el visto bueno oportuno de quien corresponda.

En cuanto a la asociación de jóvenes que se fueron a Croacia, yo no tenía conocimiento, hasta ahora, de que fuese una asociación de jóvenes; a mí en concreto me llamó una persona que está muy vinculada con la Iglesia a comentarme que se iban a Croacia pidiéndome una bandera de Argamasilla yo puse a disposición las banderas que hay normales con el escudo de Argamasilla, de forma gratuita, para cedérsela para este viaje; le dije también que habíamos adquirido unas banderas recientemente con esta compra que hemos hecho de merchandising para venderlo a quien lo quiera comprar, unas banderas que pone *“Argamasilla de Alba, el lugar de la mancha”* con el escudo y la bandera oficial, con este texto debajo y me dijo que la compraban y ya está. Yo le puse a su disposición la bandera de forma gratuita para el viaje y él prefirió comprar esta bandera en la que viene *“Argamasilla de Alba, el lugar de la mancha”* y que está a la venta para aquellos que la quieran comprar; entonces como prefirió comprarla, evidentemente, la compró.

En cuanto al escrito que manifestaba Ángel Rodríguez, Concejal de Izquierda Unida, no tengo yo ahora mismo en la cabeza cual es, relacionado con el agua ¿me puede dar algún dato más?.

El Sr. Rodríguez le muestra el escrito y a la vista del mismo el Sr. Alcalde prosigue diciendo: Es un problema que tiene Emilio, estuvo hablando conmigo y yo le derive a Justo de la Calle, que precisamente es su hermano, para que se pusiesen en marcha para subsanar el problema, yo pensaba que esto estaba ya resuelto. De todas formas preguntamos si se ha resuelto sin ningún problema y se lo confirmo.

En cuanto a la limpieza de los alrededores del tanatorio y de los márgenes del río, es cierto que están continuamente sucios pero no es porque no se limpien, se limpian y al momento siguiente vuelven a estar sucios; saben Vds. que esto es una cuestión que hemos comentado en reiteradas ocasiones, tenemos un problema con el tema de la limpieza; estamos pensando también en la puesta en marcha de determinadas campañas informativas, formativas, en los centros escolares y al público en general, para intentar ir atajando este problema que tenemos de bolsas y de papeles tirados en la calle porque hay gente que los deposita o los tira en un lugar incorrecto. Hay un grupo de gente bastante amplio limpiando continuamente todas las calles, hemos hecho ya alguna batida de limpieza por los márgenes del río pero lamentablemente dura poco; incluso en el puente del Vadillo hemos puesto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



contenedores para que la gente deposite la basura allí y, en cualquier caso, es una tarea bastante complicada en la que estamos trabajando y los principales preocupados por la suciedad somos precisamente nosotros, pero insisto en que tenemos un montón de gente limpiando y no damos abasto, porque tal como terminamos de limpiar lamentablemente la gente va detrás tirando basuras.

Hoy mismo estábamos en el Castillo preparando la romería con el Jefe de Obras, con la Policía y con el Alcalde de La Solana, y es una pena como te encuentras en cualquier lugar una bolsa de basura rota, había allí un montón de botes y botellas tirados por un montón de sitios, es lamentable pero es así, y es que no damos abasto en ir limpiando por un lado y empezar por el otro; ya lo hemos hablado en determinadas ocasiones y creo que es una cuestión de educación y tendremos que hacer los esfuerzos que sean necesarios para ver si intentamos concienciar a la gente de que cualquier residuo que tiran, luego alguien tiene que ir a recogerlos y es un trabajo que podríamos evitar si la gente fuese respetuosa con las vías y espacios públicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.